

**CONVOCATORIA PARA AUXILIARES EN INVESTIGACIÓN
PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO
CONVOCATORIA 2025-2**

Estudiantes en Proyecto de Grado Pregrado

Estudiantes en Trabajo de Grado Posgrado

Estudiantes Pregrado en Práctica Profesional



CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| 1. NIVEL DE LOS AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN | 4 |
| 2. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA | 5 |
| 3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN | 6 |
| 4. REQUISITOS Y MECANISMO DE SELECCIÓN | 7 |
| Mecanismo de evaluación para selección de auxiliares..... | 7 |
| Renuncia al proceso..... | 8 |
| 5. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y GENERACIÓN DE ENTREGABLES..... | 8 |
| El Plan de trabajo | 8 |
| Actividades a realizar según el nivel del auxiliar..... | 9 |
| Productos y entregables a generar según el nivel de Auxiliatura | 9 |
| Auxiliar Nivel I – Investigación en Pregrado | 10 |
| Auxiliar Nivel II – Investigación en Especializaciones | 10 |
| Auxiliar Nivel II – Investigación en Maestrías | 11 |
| Auxiliar Nivel III – Práctica profesional en Investigación | 11 |
| 6. EVALUACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LA AUXILIATURA..... | 12 |
| Evaluación..... | 12 |
| Homologación de la Auxiliatura | 13 |
| 7. PROYECTOS Y CUPOS DISPONIBLES PARA RECIBIR AUXILIARES | 14 |

PRESENTACIÓN

La Universidad de Investigación y Desarrollo UDI promueve la integración entre la docencia y la investigación, como uno de los pilares fundamentales en los procesos formativos. En este sentido, son múltiples los escenarios dispuestos para que los estudiantes aborden problemáticas reales y hagan uso del método científico en la búsqueda y generación de soluciones viables y pertinentes.

Entre los escenarios disponibles para un acercamiento temprano al proceso de investigación científica en procesos formativos, se encuentran: los semilleros de investigación, los trabajos de grado y los auxiliares de investigación. Esta convocatoria, se enfoca específicamente en este último escenario.

El Auxiliar de Investigación es un estudiante de pregrado o posgrado, que dedica una horas determinadas a realizar actividades de ciencia y tecnología en el marco de un proyecto de investigación aplicada aprobado por la institución, bajo la tutoría de un docente investigador, en espacios extracurriculares y de forma sostenida, con el fin de garantizar un proceso completo y que genere impacto.

Teniendo en cuenta los referentes normativos institucionales existentes y con el interés de reforzar la integración entre la Docencia y la Investigación Formativa y Aplicada, se presentan en este documento los requisitos, tiempos de desarrollo de actividades por parte de los estudiantes, actividades principales a desarrollar y beneficios, para los estudiantes interesados en ser Auxiliares de Investigación, dentro de los procesos que se adelanten en los diferentes Grupos de Investigación de la Universidad.

La convocatoria establece tres (3) categorías de Auxiliares de Investigación y cada una tiene un conjunto de requisitos para participar en el proceso de selección. 1) Auxiliar nivel I – Investigación en Pregrado. 2) Auxiliar nivel II – Investigación en Posgrado y 3) Auxiliar nivel III – Práctica profesional en investigación. Los requisitos a cumplir, los beneficios y las indicaciones adicionales para cada caso se detallan en este documento referencia.

Esta propuesta extiende su aplicación para todos los campus de la UDI en los que se cuente con docentes investigadores en ejercicio, vinculados a los grupos de investigación y en los que se requieran auxiliares de investigación.

1. NIVEL DE LOS AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN

La convocatoria de Auxiliares de Investigación es un proceso que se desarrolla una vez al año. La Convocatoria 2025-2 contempla tres (3) tipos de auxiliares como se presenta a continuación:

| No | Nivel | Nivel de formación | Duración en Periodos |
|----|---------------------------|---|----------------------|
| 1 | Auxiliar nivel I | Investigación en pregrado | 2 |
| 2 | Auxiliar nivel II | Investigación en posgrado Especialización | 2 |
| | | Investigación en posgrado Maestría | 3 |
| 3 | Auxiliar nivel III | Práctica profesional en investigación | 1 |

Los estudiantes interesados en participar en la convocatoria, concursarán por el cupo en los distintos grupos de investigación. La distribución de dichos cupos se presenta en la sección 7 de este documento y se discrimina por Campus.

Nota: Un candidato no podrá ser auxiliar del Nivel I y de Nivel III, simultáneamente.

Los estudiantes seleccionados como Auxiliares de Investigación realizarán trabajo presencial (virtual para los programas que funcionan en esta modalidad) correspondiente a un número de horas en cada periodo académico que dura la auxiliatura, tal como se presenta a continuación.

| No | Nivel | Periodo adelantado | Horas de trabajo |
|----|--|---------------------------------------|------------------|
| 1 | Auxiliar nivel I | Primer periodo | 96 |
| | | Segundo periodo | 96 |
| 2 | Auxiliar nivel II - Especialización | Primer periodo | 96 |
| | | Segundo periodo | 96 |
| | Auxiliar nivel II - Maestría | Primer periodo | 96 |
| | | Segundo periodo | 96 |
| | | Tercer periodo | 96 |
| 3 | Auxiliar nivel III | Práctica profesional en investigación | 288 |

Una vez el estudiante finaliza cada periodo académico como auxiliar de investigación, podrá solicitar el reconocimiento de este trabajo por el curso de trabajo de grado que corresponde a su nivel de formación, tal como se detalla en la sección 6.

2. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

La selección y desarrollo de actividades para 2025-2, se realizarán tal como se define en el siguiente cronograma.

| Etapa | Fecha Límite | Descripción |
|--|------------------------|---|
| Publicación y Apertura | 10 de junio de 2025 | Se publica en la página web institucional. Los candidatos pueden enviar sus postulaciones utilizando el botón que se habilitará en la Página Web para esta convocatoria, que permitirá acceder al formulario de inscripción. |
| Cierre de la Convocatoria | 12 de agosto de 2025 | Fecha límite para la entrega de la documentación y registro en el formulario por parte de los estudiantes interesados. |
| Verificación de requisitos y aplicación de criterios de evaluación. | 15 de agosto de 2025 | Revisión de la información y documentación suministrada por los estudiantes que se inscriban a la Convocatoria. |
| Notificación a los estudiantes seleccionados | 18 de agosto de 2025 | Dirección de Investigaciones informará los resultados obtenidos durante el proceso de selección. |
| Presentación de reclamaciones y/o subsanaciones de la información | 19 de agosto de 2025 | Presentación, por parte de los estudiantes interesados, de información complementaria. |
| Notificación a los Líderes de los Grupos de Investigación de los estudiantes seleccionados | 19 de agosto de 2025 | Presentación de los perfiles de los estudiantes seleccionados, a los líderes de grupos de investigación. |
| Inicio de actividades de los Auxiliares de Investigación | 20 de agosto de 2025 | Inicio de actividades por parte de los Auxiliares de Investigación seleccionados. |
| Cierre de actividades semestrales de los Auxiliares de Investigación | 1 de diciembre de 2025 | Presentación de la evaluación obtenida por los Auxiliares de Investigación. Incluyendo la sustentación ante el comité de investigaciones. Generación de las certificaciones para los Auxiliares que aprueben el proceso. |

3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los estudiantes interesados en participar en la presente Convocatoria, deberán remitir los siguientes documentos a la Dirección de Investigaciones:

- **Hoja de vida en formato PDF.**

Para Auxiliares Nivel I y Nivel II. La hoja de vida se presenta en el formato disponible en (<https://docs.google.com/document/d/1-PpwrtCf1AzgloFGtTknuRJk9yeSaJzJ/edit?usp=sharing&oid=107223255728795578851&rtpof=true&sd=true>).

Para Auxiliares Nivel III. Presentar la documentación que exige la Dirección de Proyección Social y Extensión para el desarrollo de Prácticas Profesionales. (Ver enlace <https://www.udi.edu.co/proyeccion-social-y-extensiones#practicas-proyeccion-social-y-extensiones>).

Los candidatos deberán descargar el formato, diligenciarlo y guardarlo en formato PDF.

- **Carta de aceptación firmada por el investigador líder del proyecto de desafío en el que se vinculará el Auxiliar – En formato PDF.** Esta carta debe indicar claramente los siguientes datos:
 - Nombre completo del estudiante candidato a Auxiliar.
 - Cédula del estudiante.
 - Nivel de Auxiliatura seleccionado.
 - Programa académico.
 - Modalidad y Campus (si aplica).
 - Código del acto administrativo que avala el proyecto.
 - Título del proyecto.
 - Objetivo del proyecto a desarrollar
 - Principales actividades que realizará el Auxiliar.
 - Grupo de investigación que presenta al Auxiliar.
 - Firma del líder del proyecto.
 - Firma del líder del Grupo de Investigación.
 - Firma del Auxiliar.
- **Reporte del promedio académico acumulado en PDF.** Reporte generado a través del sistema SINU.

La formalización de la inscripción a la convocatoria y el envío de los documentos soporte, se realizará a través del formulario disponible en el siguiente enlace.

<https://forms.gle/AFaghxBhg31HzpFd8>

4. REQUISITOS Y MECANISMO DE SELECCIÓN

Para ser seleccionado como Auxiliar de Investigación, el candidato deberá haber realizado una inscripción completa, como se presentó en la sección anterior y deberá cumplir los siguientes requisitos de obligatorio cumplimiento:

- Tener promedio superior o igual a 3.8.
- Haber sido aceptado para participar como Auxiliar en alguno de los proyectos de desafío en ejecución en la institución.
- No haber tenido matrícula condicional ni sanciones disciplinarias en su historial académico en la UDI.
- Encontrarse matriculado en el periodo 2025-2 en el curso de investigación habilitante en su nivel de Auxiliatura, como se muestra a continuación.

| Auxiliar Nivel I | Auxiliar Nivel II | Auxiliar Nivel III |
|---------------------|----------------------|----------------------|
| Proyecto de Grado I | Seminario de Grado I | Práctica Profesional |

Se definen algunos criterios no obligatorios, pero que serán decisivos ante un empate por puntaje entre los auxiliares inscritos. Dichos requisitos son;

- Certificar al menos dos (2) semestres de trabajo sostenido en algún semillero de investigación institucional. Aportar certificado oficial expedido por la Rectoría de la UDI. Para estudiantes por transferencia externa, aplica el mismo criterio, certificado por su entidad de origen.
- Certificar haber sido joven investigador, docente investigador o docente orientador de cursos de metodología de la investigación, diseño de la investigación, entre otros.

Mecanismo de evaluación para selección de auxiliares

Los candidatos serán evaluados según criterios definidos en el Formato para la selección de auxiliares (Anexo 1). El mecanismo de selección permite una máxima calificación de **50 puntos**.

El puntaje mínimo para ser elegible como Auxiliar de Investigación es de **38 puntos** y los auxiliares se seleccionarán según puntaje de mayor a menor, entre quienes tengan 38 puntos o más, hasta completar el número de cupos que se asignaron por proyecto de investigación.

Los auxiliares seleccionados se publicarán en resultados emitidos por la Dirección de Investigaciones y avalados por la Rectoría, en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria. La única forma de convertirse en Auxiliar de Investigación, es ser seleccionado a través de esta convocatoria. Ingresos por otro canal no están permitidos.

Cualquier inconformidad con el proceso de selección de Auxiliares, por favor remitirla a investigaciones@udi.edu.co durante los 7 días calendario posteriores a la publicación de resultados.

Renuncia al proceso

Los auxiliares seleccionados, tiene hasta 7 días calendario para renunciar a la posibilidad de iniciar el proceso, luego de la publicación oficial de resultados. La renuncia se deberá radicar por escrito, mediante comunicación oficial dirigida a la Dirección de Investigaciones, en la que se presenten las razones por las que se genera la renuncia.

Los auxiliares que renuncian al proceso, quedan inhabilitados para regresar al programa en esta o en una futura convocatoria. Ante la renuncia al proceso como auxiliar de investigación, el estudiante deberá cursar su trabajo de grado o práctica profesional de forma regular en su programa académico.

5. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y GENERACIÓN DE ENTREGABLES

Los auxiliares de investigación realizarán las siguientes actividades principales:

1. Formulación de un plan de trabajo.
2. Ejecución de actividades de investigación, según el nivel de auxiliatura que adelanta.
3. Participación en procesos de formación y/o actualización en temas de investigación.
4. Generación de productos resultado de investigación (productos en la categoría de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico y de apropiación social del conocimiento / Difusión pública de la ciencia).

El Plan de trabajo

Durante las dos primeras semanas de cada periodo de la Auxiliatura, los estudiantes deberán formalizar el envío de su plan de trabajo. Dicho plan deberá formular el plan de actividades que cada estudiante realizará en cada periodo académico que adelanta de la Auxiliatura. El plan se formulará según formato definido en la convocatoria (Ver Anexo 2).

El plan de trabajo deberá ser aprobado por el Investigador líder del proyecto y el líder del Grupo de Investigación. Este documento se convierte en la propuesta de actividades, compromisos y entregables, que al final de cada periodo se validarán y de cuya completitud y calidad va a depender la calificación que se asigne para su reconocimiento, en los cursos de trabajo de grado en los distintos programas y niveles académicos. El plan de trabajo debe ser completo y detallado.

Actividades a realizar según el nivel del auxiliar

Son todas las actividades que realiza el estudiante y que contribuyen al proyecto de desafío al que se inscribe, con el fin de ser apoyo para el investigador responsable del proyecto.

Estas actividades pueden ser:

- Búsqueda de información de fuentes secundarias.
- Búsqueda de información especializada en bases de datos.
- Almacenamiento de bibliografía en un gestor de referencias bibliográficas.
- Análisis bibliométrico utilizando Scopus o VOSviewer.
- Planteamiento de posturas críticas frente a la información obtenida de fuentes secundarias.
- Construcción de un Artículo de Revisión / Investigación / Reflexión, en calidad de coautor, bajo la orientación del director del proyecto.
- Actividades de formación como cursos y talleres en temas específicos de investigación.
- Participación en escenarios de difusión como ponencias, conferencias y eventos distintos a los encuentros de semilleros de investigación a los que se asiste por parte de la UDI.
- Identificación de convocatorias para la presentación de proyectos en los que el Grupo de Investigación puede participar.
- Identificación de eventos académicos o investigativos en los que el Grupo de Investigación pueda participar con los proyectos desarrollados o en curso.
- Gestión documental de un proyecto que esté siendo financiado por una entidad externa, en la que participen integrantes del Grupo de Investigación.
- Otras que el líder de proyecto considere relevantes para la investigación.

El auxiliar y el director del proyecto deberán mantener reuniones semanales, que deben ser documentadas según formato definido (Ver Anexo 3). Se debe poder evidenciar que el estudiante realizó actividades que correspondan con el tiempo pactado para el nivel de auxiliatura que está llevando a cabo tal como se presentó en la Sección 1.

Productos y entregables a generar según el nivel de Auxiliatura

Todo auxiliar de investigación deberá generar los siguientes productos:

1. Informes de avance en los periodos iniciales e intermedios de la Auxiliatura. Los informes se entregarán siguiendo el formato (Ver Anexo 4).
2. Informe final en el último periodo de Auxiliatura. El informe final se entregará según formato (Ver Anexo 5).
3. Productos de difusión, generación de nuevo conocimiento y/o desarrollo tecnológico; que soporten el tiempo y trabajo realizado durante la Auxiliatura. Se deberá entregar evidencia física (en repositorio digital) de cada uno de los productos generados.
4. Acta de socialización de los resultados de la Auxiliatura. La sustentación será programada por el líder del proyecto y deberá dar cuenta del trabajo adelantado por el auxiliar en todos los periodos dedicados a la Auxiliatura. A la socialización deberán asistir los miembros del comité de investigaciones del Programa académico que adelanta el estudiante, el líder del proyecto de desafío y un representante de la Dirección de Investigaciones.

El acta de socialización la generará y la entregará el líder del Grupo de Investigación al que se adscribe el proyecto de desafío en el que se vinculó el auxiliar.

Los Auxiliares que generen productos relevantes para los grupos de investigación, podrán ser vinculados en la herramienta GrupLAC y tendrán la certificación requerida para el registro de dichos productos.

Dependiendo del nivel de Auxiliatura, hay diferencias en el alcance y número de entregables a generar, tal como se muestra a continuación:

Auxiliar Nivel I – Investigación en Pregrado

El Auxiliar de Nivel I realizará sus actividades en dos periodos consecutivos. Se espera que en cada uno de los periodos el estudiante tenga los productos de investigación que se presentan a continuación. Estos productos son adicionales al plan de trabajo y los documentos de socialización:

| Periodo | Informes de avance | Informe final | Socialización | Productos de difusión | Coautoría en productos NC y DT |
|-----------------|--------------------|---------------|---------------|-----------------------|--------------------------------|
| Primer periodo | 1 | | 1 | Obligatorio | No obligatorio - Deseable |
| Segundo periodo | | 1 | 1 | Obligatorio | No obligatorio - Deseable |

Auxiliar Nivel II – Investigación en Especializaciones

El Auxiliar de Nivel II en Programas de Especialización, realizará sus actividades en dos periodos consecutivos. Se espera que en cada uno de los periodos el estudiante tenga los productos de investigación que se presentan a continuación. Estos productos son adicionales al plan de trabajo y los documentos de socialización:

| Periodo | Informes de avance | Informe final | Socialización | Productos de difusión | Coautoría en productos NC y DT |
|-----------------|--------------------|---------------|---------------|-----------------------|--------------------------------|
| Primer periodo | 1 | | 1 | Obligatorio | No obligatorio - Deseable |
| Segundo periodo | | 1 | 1 | Obligatorio | No obligatorio - Deseable |

Auxiliar Nivel II – Investigación en Maestrías

El Auxiliar de Nivel II en Programas de Maestría, realizará sus actividades en tres (3) periodos consecutivos. Se espera que en cada uno de los periodos el estudiante tenga los productos de investigación que se presentan a continuación. Estos productos son adicionales al plan de trabajo y los documentos de socialización:

| Periodo | Informes de avance | Informe final | Socialización | Productos de difusión | Coautoría en productos NC y DT |
|-----------------|--------------------|---------------|---------------|-----------------------|--------------------------------|
| Primer periodo | 1 | | 1 | Obligatorio | No obligatorio - Deseable |
| Segundo periodo | 1 | | 1 | Obligatorio | No obligatorio - Deseable |
| Tercer periodo | | 1 | 1 | Obligatorio | Obligatorio |

A diferencia de los otros niveles de Auxiliatura, los Auxiliares nivel II en Maestría, deberán generar como resultado de su proceso un producto de nuevo conocimiento y/o desarrollo tecnológico, en coautoría con el líder del proyecto de investigación. El producto deberá quedar sometido a evaluación antes de finalizar el proceso de la Auxiliatura y se deberá aportar el certificado / evidencia del envío a evaluación.

Auxiliar Nivel III – Práctica profesional en Investigación

| Periodo | Informes de avance | Informe final | Socialización | Productos de difusión | Coautoría en productos NC y DT |
|----------------|--------------------|---------------|---------------|-----------------------|--------------------------------|
| Primer periodo | | 1 | 1 | Obligatorio | No obligatorio - Deseable |

Nota: El informe final de la Auxiliatura Nivel III, no reemplaza las entregas parciales que el estudiante debe hacer a su docente tutor de práctica ni las que debe hacer al docente del curso Práctica Profesional.

Para el caso de los estudiantes del programa de Psicología, no aplica la homologación por la práctica profesional II (Psicología Clínica).

6. EVALUACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LA AUXILIATURA

Evaluación

Una vez se finalizan las actividades programadas en el plan de trabajo para cada periodo que compone la Auxiliatura, el estudiante entregará un informe (final o de avance, según corresponda) y llevará a cabo la socialización del proyecto ante el comité de investigaciones del Grupo de Investigación en el que realiza su trabajo.

La nota definitiva de un periodo de Auxiliatura se calculará de la siguiente manera:

- Calificación del informe final.(80%) – Calificación entregada por el Director del Proyecto.
- Socialización. (20%) – Calificación entregada por el Comité de Investigaciones en la socialización.

La rejilla de calificación para calificar los distintos componentes del proceso de Auxiliatura son:

| Criterio | Descripción | Porcentaje | | | |
|--|--|------------|----------|-------|-----------|
| | | Nivel I | Nivel II | | Nivel III |
| | | | Esp. | Maes. | |
| Aporte al proyecto de investigación | Se valora el aporte que tuvo el proyecto por parte del estudiante. Se debe evaluar el aporte realizado y la calidad del mismo como elemento clave en el éxito del desarrollo del proyecto. | 60% | 60% | 60% | 60% |
| Capacidad de generación de resultados de investigación relevantes para el grupo de investigación | Se valora el avance tenido por el estudiante en la generación de productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento y difusión pública de la ciencia. | 20% | 20% | 25% | 20% |
| Componente de gestión | asistencia, participación, proactividad, atención al detalle, puntualidad, compromiso, autogestión, habilidades comunicativas. | 20% | 20% | 15% | 20% |

El periodo de Auxiliatura se aprueba con una calificación final de **TRES PUNTO CINCO (3.5)**. Se debe tener en cuenta que la socialización del último periodo de cualquier Auxiliatura, deberá rendir informe del trabajo realizado durante todos los periodos en los que se realizó el proceso, no sólo el último periodo.

Se entiende como abandono de la Auxiliatura, el hecho de faltar a tres (3) o más de los encuentros pactados con el Director del Proyecto. El estudiante que abandone el proceso de Auxiliatura

tendrá calificación de CERO (0) en el correspondiente curso de investigación que tenga matriculado en su respectivo programa Académico.

El estudiante que abandone o repruebe alguno de los periodos de Auxiliatura, queda por fuera de la modalidad y deberá matricular el curso habilitante de investigación de su nivel de formación, en el siguiente semestre académico que legalice.

Nota: La realización de la Auxiliatura, dada su condición de apoyo en tareas puntuales en proyectos ya formulados, **NO** genera distinciones por trabajo de grado.

Homologación de la Auxiliatura

El trabajo realizado en la Auxiliatura podrá ser reconocido como los cursos de investigación en el Programa Académico que adelanta el estudiante y es un trabajo continuo que se formaliza semestralmente de la siguiente manera:

| No | Nivel | Periodo adelantado | Curso que se reconocería por el trabajo de Auxiliar |
|----|-------------------------------------|---------------------------------------|---|
| 1 | Auxiliar nivel I | Primer periodo Segundo periodo | Proyecto de Grado I Proyecto de Grado II |
| 2 | Auxiliar nivel II - Especialización | Primer periodo | Seminario de Grado I |
| | | Segundo periodo | Seminario de Grado II |
| | Auxiliar nivel II - Maestría | Primer periodo | Seminario de Grado I |
| | | Segundo periodo | Seminario de Grado II |
| | | Tercer periodo | Seminario de Grado III |
| 3 | Auxiliar nivel III | Práctica profesional en investigación | Práctica profesional |

La legalización de la Auxiliatura como trabajo de grado deberá seguir el procedimiento que se presenta a continuación:

1. Para cada periodo académico que adelante el Auxiliar, el director del proyecto remitirá a la Dirección de Investigaciones la siguiente documentación:

- Informe de avances/final entregado por el estudiante.
- Declaración de verificación de originalidad del trabajo entregado por el estudiante. Carta firmada por el Director del proyecto.
- Acta del Comité de Investigaciones en el que se certifica la socialización, se aprueba la Auxiliatura y se indica la calificación a asignar.

2. La Dirección de Investigaciones presenta ante la Rectoría el trámite para registrar la calificación en SINU (Sistema académico).
3. Con la aprobación de Rectoría, la Dirección de Investigaciones solicita a contabilidad académica el registro de la calificación en SINU (Sistema académico).
4. El trámite de registro de la calificación puede tomar hasta diez (15) días hábiles, posterior a la entrega de la documentación por parte del Director de Proyecto.

7. PROYECTOS Y CUPOS DISPONIBLES PARA RECIBIR AUXILIARES

Los proyectos de investigación que se encuentran habilitados para recibir estudiantes en modalidad de auxiliares, se listan a continuación.

Los cupos se habilitan por campus y se realizarán en la modalidad (presencial o virtual) correspondiente al programa académico. Los cupos del campus Barrancabermeja, son presenciales y atenderán sus reuniones de seguimiento en el respectivo campus.

Campus Barrancabermeja

| Programa | Grupo | Proyecto | Cupos | E-mail Tutor |
|----------------------------|--------|--|-------|--------------------|
| Administración de Empresas | PORTER | Evaluación de la idoneidad Ecoturística con un enfoque de aprendizaje automático y datos geoespaciales para el Distrito Especial de Barrancabermeja. | 2 | ndiaz13@udi.edu.co |

Campus Bucaramanga

| Programa | Grupo | Proyecto | Cupos | E-mail |
|--------------------------|---------|---|-------|----------------------|
| Negocios internacionales | DUNNING | Estrategias de sostenibilidad para mejorar la visibilidad y competitividad en los negocios internacionales. | 1 | jpenuela6@udi.edu.co |
| Todos | FIELDS | Relación entre Ansiedad Matemática y Creencias Epistémicas: Un Estudio con Modelos de Ecuaciones Estructurales. | 2 | emartelo1@udi.edu.co |

| | | | | |
|---------------------|----------|--|---|-----------------------|
| Comunicación Social | GECUL | Análisis y Sistematización del Programa de Liderazgo: Evaluación de Resultados y Propuestas para el Fortalecimiento del Liderazgo Estudiantil | 2 | oafanador1@udi.edu.co |
| Comunicación Social | GECUL | Análisis y Sistematización del Programa de Liderazgo: Evaluación de Resultados y Propuestas para el Fortalecimiento del Liderazgo Estudiantil | 1 | mestrada1@udi.edu.co |
| Comunicación Social | GECUL | Narrativas digitales como estrategia para la integración cultural en Bucaramanga: Potenciando las voces de comunidades migrantes para promover la inclusión y el respeto intercultural | 1 | fherrera1@udi.edu.co |
| Diseño gráfico | PALOSECO | Bromeliáceas de miel: Cortometraje de ficción que visibiliza el oficio de la siembra de piña en Santander, como motor económico y cultural. | 1 | arincon3@udi.edu.co |
| Diseño gráfico | PALOSECO | “Patrones del Origen” Prototipo industrial, como identificador de aprendizaje en las diferentes representaciones patrimoniales extraídas del traje típico veleño. | 2 | cmateus2@udi.edu.co |
| Diseño industrial | TRESDE | La comuna 14 en Bucaramanga. Un espacio para la construcción de territorios en paz desde la Investigación + Creación | 1 | ocalvo1@udi.edu.co |
| Diseño industrial | TRESDE | Identidad local y sostenibilidad: estrategia de diseño circular para la transformación de espacios colectivos en comunidades vulnerables de Bucaramanga (Comuna 14) | 1 | sandrade1@udi.edu.co |
| Psicología | UDIPSI | Evaluación de la efectividad de un protocolo de exposición con realidad virtual en la reducción de fobias mediante índices de cambio confiables y clínicamente significativos | 1 | juguzman7@udi.edu.co |
| Psicología | UDIPSI | Análisis de ruta (Path Analysis) de la relación neurocognitiva entre razonamiento lógico y regulación emocional en niños de 6 a 11 años. | 2 | eprada1@udi.edu.co |

| | | | | |
|------------|--------|--|---|------------------------|
| Psicología | UDIPSI | Solidaridad en contextos de conflicto armado urbano en Colombia | 2 | bgarcia5@udi.edu.co |
| Psicología | UDIPSI | Programa de promoción del buen trato hacia las personas mayores en el contexto familiar: Desarrollo y mediante TICs. FASE II Diseño | 1 | dpabon1@udi.edu |
| Psicología | UDIPSI | Salud mental, apoyo social percibido y aspectos académicos asociados al rendimiento académicos en en estudiantes universitarios de la ciudad de Bucaramanga. | 2 | lbarchelot1@udi.edu.co |

CONTROL DE CAMBIOS

| | |
|------------------------------|-------------------------------|
| Fecha: 06/06/2025 | |
| Elaborado por: | Aprobado por: |
| DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES | RECTORÍA |
| | DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN |
| | PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN |